

VISTOS :

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado; Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014 del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 2014 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El decreto alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva de Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delega la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1239	MOYA VÁSQUEZ JUAN RAMÓN		1436	01/01/2022		40
2	50	408	OSORIO GUERRERO EDY ZULEMA		1436	01/01/2022		40
3	50	374	MILLARES GONZÁLEZ CARMEN ROSA		1436	01/01/2022		40
4	50	375	CERDA PALOMINOS ENRIQUE MELOAR		1436	01/01/2022		40
5	50	136	PALOMINO RIVEROS CECILIA DE LAS MERCEDES		1436	01/01/2022		40
6	50	377	GALLEGUILLOS VALDENEGRO ANDRÉS CÉSAR		1436	01/01/2022		50
7	50	1240	OSORIO CAROCA BERNARDA IRIS		1436	01/01/2022		40
8	50	378	CERDA CATALÁN FLAVIANO ANDRÉS		1436	01/01/2022		40
9	50	1241	GONZÁLEZ VIDAL CLAUDINA MARCELA		1436	01/01/2022		50

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL